Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Municipal
Secretaria del Consejo de Administración
"Somos la Institución encargada de recibir los aportes jubilatorios del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93"

RESOLUCIÓN 422
Acta N° 20 – 02/07/2013

VISTO: El Memorando de fecha 02/07/2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando Adjudicación del CD N° 10/13 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS" y, ----------

CONSIDERANDO: El Dictamen N° 15/13 del Comité de Evaluación, el cual la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del CD N° 10/13 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS", conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 34, inc. c) de la Ley 2051/03, y habiendo el Comité de Evaluación verificado que la oferta de la firma FARMACIA COSMOS 11 de SETIEMBRE S.R.L., cumple y se adecua sustancialmente a la carta de invitación y, que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración;

RESUELVE

Art. 1°) **ADJUDICAR** a la Empresa **FARMACIA COSMOS 11 de SETIEMBRE S.R.L.,** el CD N° 10/13 "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS**" ID.N° 254.285, por la suma de Gs. **8.807.600 (GUARANIES OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS) IVA incluido** conforme su correspondiente oferta.----------

Art. 2°) **ENCOMENDAR** a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3°) **ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución**, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4°) **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5°) **ANOTAR**, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: Luis Alberto Caballero Candia, Presidente
Bernabé Peralta;,
Alcira Miranda;
Albino Sosa;
Taurin Portillo, Miembros

Juan Amarilla
Secretario
Consejo de Administración

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal • Secretaría del Consejo

U.O.C.
RECIBIDA POR: Blanca Mereb
FIRMA:
FECHA: 04-07-13
HORA: 12:30 hs